PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	POSTCONTRACTUAL O SEGUIMIENTO	VERSIÓN	
	FORMATO	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES CONTRATO	PÁGINA	1 DE 3
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

CONTRATO N°. 213 DE 2025

INFORME FINAL

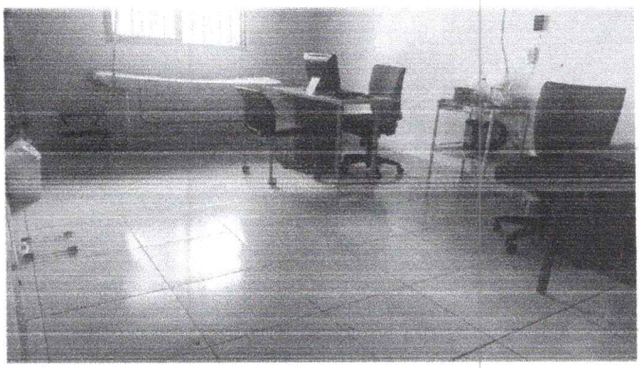
TÉRMINO DE EJECUCIÓN COMPRENDIDO ENTRE EL 04 DE OCTUBRE AL 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION NUEVO AMANECER COMUNIDAD TERAPEUTICA/Rep. Legal LAURA ALEJANDRA LEITON CARDENAS

SUPERVISOR DEL CONTRATO: EDGARDO LOZANO ORJUELA/ SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS</th><th>ACTIVIDADES REALIZADAS</th></tr>
<tr><td>1. Prestar los servicios de asistencia básica a través del autocuidado, alimentación, alojamiento, acompañamiento psicosocial y desarrollo humano con actividades lúdico- deportivas a la población objetivo durante el carácter transitorio establecido</td><td>Durante el periodo de atención se brindó asistencia con los cuidados básicos a la población atendida, dentro del marco de la atención ofertada al municipio sin presentarse contratiempos en la prestación.</td></tr>
<tr><td>2. Brindar asistencia psicosocial, atención médica, atención primaria en salud, alojamiento, alimentación, implementos de aseo y servicio de transporte, a las personas destinatarias de la modalidad hogar de paso y modalidad residencial.</td><td>En la atención a la población remitida por la alcaldía municipal de Purificación, se garantizó la atención integral de la población por parte de un equipo interdisciplinario de profesionales, adicional de garantizar sus derechos básicos de alimentación, vestuario y hospedaje de la siguiente manera
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCION</th><th>UNID</th><th>CANT</th></tr>
<tr><td>1</td><td>SERVICIOS SOCIALES SIN ALOJAMIENTO (CONSULTA PRIMERA VEZ POR MEDICINA GENERAL, ENFERMERIA, PSICOLOGIA, CONSULTA CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR MEDICINA GENERAL, ENFERMERIA, PSICOLOGIA, ACTIVIDADES RECREATIVAS, ALIMENTACIÓN DIARIA, TRANSPORTE)</td><td>UNIDAD</td><td>208</td></tr>
<tr><td>2</td><td>SERVICIOS SOCIALES CON ALOJAMIENTO (ALIMENTACION, ALOJAMIENTO, PROCESO DE DESINTOXICACION, TRATAMIENTO PSICOLOGICO, VALORACION MEDICA, ENFERMERIA, PROCESOS OCUPACIONALES, PROCESO TERAPEUTICO, RECREACION)</td><td>UNIDAD</td><td>206</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>3. Velar por el cuidado integral de los niños, niñas y adolescentes, víctimas de violencia intrafamiliar y demás población vulnerable acogidas bajo protección de la comisaría de familia en situaciones de rescate o alojamiento inmediato mientras finaliza el peligro o amenaza de sus derechos durante el carácter transitorio establecido por la ley.</td><td>Se brindo cuidado de acuerdo a lo requerido por la entidad competente, en los tiempos requeridos en el presente proceso se atendieron usuarios remitidos por la oficina de secretaria de gobierno en su mayoría con problemáticas asociadas al consumo de sustancias psicoactivas.</td></tr>
</table>

transitorio establecido por la ley.	
4. Fortalecer las prácticas saludables en nutrición e higiene y autocuidado en la población vulnerable que se pretende cobijar bajo la modalidad hogar de paso y modalidad residencial, así mismo, las instalaciones deben ser cómodas y adecuadas para la protección y estadía de la población objetivo.	Se garantizo una infraestructura cómoda, con los estándares ofertados en portafolio de atención, garantizando el cuidado y comodidad de los pacientes internados en la modalidad.
5. Brindar un ambiente físico, higiénico, seguro y estimulante.	Se realizaron seguimiento a la infraestructura física de la institución garantizando seguridad e higiene, proceso garantizado con el apoyo de la población atendida. 
6. Cumplir con el objeto de la presente convocatoria, atendiendo criterios de menor costo y mayor calidad.	Se presto el servicio según lo acordado al momento de acta de inicio. 
7. Prestar el servicio de lavandería, desinfección, arreglo, organización, inventario y conservación de la lencería de la institución y de la ropa de la población objetivo atendida por el contratista.	Durante la prestación del servicio se garantizaron los espacios requeridos para el cuidado y buen uso de sus prendas propias e institucionales.
8. Realizar las fumigaciones que sean necesarias y garantizar las medidas de bioseguridad de la población beneficiaria de las modalidades hogar de paso e internado o residencial.	Se a realizado de acuerdo a protocolo
9. Contar con el equipo de profesionales (Nutricionista, enfermera, médico general, psicólogos, terapeuta, manipuladora de alimentos, profesionales administrativos y educadores) y el recurso humano de apoyo y de la logística de actividades lúdico-recreativas para la población beneficiaria	Se dispuso los profesionales ofertados en el portafolio a atención de la población remitida por la entidad competente
10. Suministrar la alimentación de cinco comidas diarias en consideración de una alimentación balanceada.	Se cumplió con alimentación de acuerdo a lo ofertado en el proceso de atención
11. Brindar el servicio de alojamiento cumpliendo con todos los parámetros de acuerdo a los lineamientos.	Se brindaron espacios de alojamiento en acomodación múltiple cama sencilla ubicados de acuerdo a los espacios establecidos para el libre tránsito y evacuación de los espacios

12. Realizar una valoración psicológica inicial y aquellas a las que haya lugar a favor la población vulnerable objeto.	Desde cada una de las áreas de atención ofertadas se realizaron las valoraciones iniciales, seguimiento y controles de atención en crisis.
13. Realizar una valoración médica inicial y las valoraciones pertinentes de acuerdo a cada caso específico.	Desde cada una de las áreas de atención ofertadas se realizaron las valoraciones iniciales, seguimiento y controles de atención en crisis.
14. Realizar intervenciones terapéuticas, basadas desde un modelo de intervención mixta y un acompañamiento basado en la orientación y la formación conductual para las personas que requieren atención integral mediante proceso de rehabilitación por consumo de sustancias psicoactivas.	De acuerdo a la problemática evidenciada desde cada una de las áreas se realizo plan de tratamiento orientada a mejorar la calidad de vida de la población vinculada al programa
15. Realizar semanalmente actividades recreativas con los pacientes en proceso de rehabilitación por consumo de sustancias psicoactivas.	Se realizaron de manera continua garantizando espacios de esparcimiento a la población vinculada al programa.
16. Establecer un proceso de desintoxicación mediante procesos de actividad física o estructuración de rutina física y una alimentación balanceada en los casos atendidos bajo la modalidad internado o residencial.	Se cumplió en cada uno de los casos que se requirió realizando acompañamiento y seguimiento de estos procesos en la población vinculada
17. Contar con un profesional en enfermería para realizar el acompañamiento permanente brindando respuesta rápida en atención primaria de salud a la población beneficiaria	Se brindo acompañamiento por parte de auxiliares de enfermería de manera continua y por enfermería jefe en seguimiento a la atención adecuada por el área de salud
18. Realizar actividades recreativas con el fin de estructurar una adecuada actividad para el sano esparcimiento de la población objetivo.	Se realizo de acuerdo a lo establecido en plan diario de atención en el que se describe las actividades a realizar con los pacientes día a día.
19.. Realizar informe de gestión con novedades de ingresos y egresos (informe estadístico, con sus respectivos registros fotográficos), que data a un informe administrativo final	Se realizo en todo caso que se requirió

APORTES	VALOR COTIZADO	PERÍODO COTIZADO
SALUD	$180.000	OCTUBRE DE 2025
PENSIÓN	$230.400	OCTUBRE DE 2025
ARP	$7.600	OCTUBRE DE 2025
SALUD	$180.000	NOVIEMBRE DE 2025
PENSIÓN	$230.400	NOVIEMBRE DE 2025
ARP	$7.600	NOVIEMBRE DE 2025
SALUD	$180.000	DICIEMBRE DE 2025
PENSIÓN	$230.400	DICIEMBRE DE 2025
ARP	$7.600	DICIEMBRE DE 2025

FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME: 11 DE DICIEMBRE DE 2025.

LAURA ALEJANDRA LEITON CARDENAS
C.C.1.106.780.935 de Chaparral
CONTRATISTA

Anexo:
*Certificación e información para pago expedida por el Supervisor.
*Certificación Pagos Seguridad Social.
*Certificación Disminución Base Gravable.